



UMNG-VICADM- DIVCAD

## AVISO IMPORTANTE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

### INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2022

**OBJETO:** “CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: GRUPO 1: BOGOTA-FACULTAD DE MEDICINA. GRUPO 2: SEDE CAMPUS.”.

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INFORMA PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2022, LO SIGUIENTE:

**La Audiencia de Adjudicación se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2022, a las 8:30 a.m. de manera presencial en las instalaciones del auditorio German Arciniegas de la Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la carrera 11 No. 101-80 en la ciudad de Bogotá y simultaneo de modo virtual en el siguiente enlace:**

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting\\_OWJhNmYyMTEtN2YyYy00ZjBmLTgwM2ltMTAwN2ViNmFjNTcw%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22d646d3a8-7b15-4b53-9d92-9815fd62702c%22%2C%22Oid%22%3A%22bd25be18-b90d-4eae-8f3b-1c4deed51904%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_OWJhNmYyMTEtN2YyYy00ZjBmLTgwM2ltMTAwN2ViNmFjNTcw%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22d646d3a8-7b15-4b53-9d92-9815fd62702c%22%2C%22Oid%22%3A%22bd25be18-b90d-4eae-8f3b-1c4deed51904%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D)



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

**Se aclara que la Universidad no cuenta con servicio de parqueadero para las personas que asistan de manera presencial.**



## INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN REGLAS

1. En la audiencia los proponentes pueden pronunciarse únicamente sobre las respuestas dadas por la Universidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. No se admitirán intervenciones relacionadas con aspectos distintos a los mencionados.
2. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Universidad requieren un análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. La Universidad concederá el uso de la palabra por una única vez al proponente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
4. Toda intervención debe ser realizada por el proponente, por sí mismo o a través de su representante legal o apoderado.
5. **El tiempo máximo de intervención de cada proponente es de cinco (5) minutos.**